

INFORME DE  
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
28 de setiembre de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN\*

Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud  
Scotia Perú S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A-
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA-.pe
Perspectiva	Estable

(\*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj  
Ratings Manager  
[leyla.krmelj@moodys.com](mailto:leyla.krmelj@moodys.com)

Fernando Cáceres  
Analyst  
[fernando.caceres@moodys.com](mailto:fernando.caceres@moodys.com)

Roco Peña  
Analyst  
[roco.pena@moodys.com](mailto:roco.pena@moodys.com)

Arturo Peralta  
Associate  
[arturo.peralta@moodys.com](mailto:arturo.peralta@moodys.com)

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

# Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (antes Caja Rural de Ahorro y Crédito CAT Perú S.A.)

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A- como Entidad a la Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. (en adelante, la Caja o la Entidad). Del mismo modo, afirma las clasificaciones asignadas a sus Depósitos tanto de Corto como de Mediano y Largo Plazo. La Perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en el respaldo patrimonial y soporte que ostenta la Entidad al tener como accionista mayoritario a Scotiabank Perú S.A. (en adelante, Scotiabank), tenedor del 51.0% de las acciones. Scotiabank es una de las entidades bancarias más importantes del sistema financiero peruano, contando con una clasificación local A+ como Entidad otorgada por Moody's Local y una clasificación internacional Baa1 para sus depósitos de largo plazo, con perspectiva estable, otorgada por Moody's Investors Service (MIS). Suma a lo anterior, el soporte que le confiere Cencosud S.A., a través de Cencosud Perú S.A., quien cuenta con una calificación Baa3, con perspectiva positiva, como emisor, otorgada por MIS. Pondera igualmente de manera favorable el *know how* que le brinda Scotiabank de cara a poder afianzarse en el segmento consumo con una adecuada gestión del riesgo, así como facilidades de fondeo. La clasificación recoge también las sinergias operativas y comerciales que mantiene la Entidad con las empresas *retail* que forman parte del Grupo Cencosud en Perú.

Adicionalmente, la clasificación pondera el nivel de solvencia de la Caja, en ese sentido, al corte de análisis, el Ratio de Capital Global (RCG) fue de 15.25% el cual, a pesar del ajuste presentado respecto de diciembre de 2021 (RCG de 18.11%), se encontró por encima del promedio observado en otras Entidades Especializadas en Créditos de Consumo (14.78%). Asimismo, la Entidad mantuvo adecuados ratios de liquidez, los cuales estuvieron acompañados de un adecuado calce entre activos y pasivos y líneas de crédito disponibles con entidades financieras locales (utilizadas al 13% al 30 de junio de 2022), siendo relevante mencionar que Scotiabank es su principal acreedor. En esa misma línea, se ponderó el nivel de cobertura de provisiones sobre la cartera problema, la misma que mejoró a 128.48% desde 118.45% al cierre del año 2021, y a pesar de encontrarse por debajo del promedio, todavía se mantiene por encima de 100%. De igual manera, se destaca la importante reducción registrada en los niveles de créditos reprogramados COVID-19 en la Entidad, los mismos que se redujeron a S/8.0 millones (1.72% de las colocaciones brutas a junio 2022) desde S/102.3 millones (22.67% de las colocaciones brutas a junio de 2021). Asimismo, pondera positivamente la consistencia en el tiempo de los adecuados niveles de efectividad de cobranza, aunado a un mejor perfil de riesgo observado en las nuevas originaciones.

No obstante lo anterior, a la fecha limita a la Caja poder contar con una mayor clasificación la disminución observada en los niveles de colocaciones brutas (principal activo generador), debido a que la desaceleración económica causada por la pandemia COVID-19 originó una menor capacidad de pago de los clientes ante la cual la Caja ejecutó un plan de castigos de cartera de alto riesgo, lo que a su vez impactó en la reducción anual de las colocaciones brutas (-43.77%) al 31 de diciembre de 2021, encontrándose a junio de 2022 todavía por debajo de los niveles pre pandemia. Como consecuencia de lo anterior, la Caja disminuyó su participación de mercado a nivel de colocaciones en el sistema de Cajas Rurales.

En esa línea, durante el ejercicio 2021, la Entidad realizó castigos de cartera por un total S/272.7 millones, los mismo que representaron el 31.47% de las colocaciones brutas al cierre de dicho ejercicio. Esta menor cartera tuvo también un impacto importante en los ingresos financieros, los cuales a diciembre de 2021 se redujeron en 52.47% anual, afectados a su vez por las menores tasas activas promedio registradas, impactando negativamente en los spreads financieros. Adicionalmente, a junio de 2022, los ingresos financieros se redujeron interanualmente 4.85%, reducción causada por los menores ingresos por penalidad por pago tardío a causa de la aplicación de la Ley de Tope de Tasas, aunque estos se vieron compensados por ingresos por servicios financieros. No obstante lo anterior, el menor gasto de provisiones favoreció a que la Entidad registre resultados netos positivos e impactó positivamente en los niveles de *spread* financiero, sin embargo todavía no se observa una recuperación a niveles pre pandemia. Es de señalar que, si bien la Entidad cuenta con una estrategia de crecimiento en clientes de menor perfil de riesgo, no se esperan crecimientos de cartera importantes para el presente ejercicio ni un avance material en los resultados netos de la Caja.

Por el lado de la calidad de cartera, si bien los principales indicadores de mora se redujeron respecto de diciembre de 2021, la mora real (Cartera Problema + castigos de los últimos 12 meses) todavía presentó niveles altos (22.57%) a junio de 2022, lo cual recoge los castigos de cartera realizados por la Entidad en los últimos 12 meses, registrando valores por encima de lo observado en el sistema de Entidades Financieras especializadas en Consumo. No obstante, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, las nuevas originaciones estarían presentando un mejor performance crediticio.

Respecto al análisis financiero al 30 de junio de 2022, los activos totales de la Caja se incrementaron en 5.98% respecto al cierre del ejercicio 2021, ello debido al crecimiento de la cartera vigente (+10.79% semestral) a causa de mayores compras con tarjetas de crédito y mayores desembolsos de los productos Efectivo Cencosud y Disposición de Efectivo, en línea con la reactivación económica del país. Por su parte, la Cartera Problema (créditos refinanciados, reestructurados, vencidos y en cobranza judicial) presentó una reducción semestral de 10.74%, sustentada en menores créditos refinanciados y reestructurados a causa del enfoque del portafolio de la Caja en clientes con perfiles de bajo riesgo, lo que ha generado que estos requieran menos cambios de condiciones de tasa o plazos. Por el lado de los créditos vencidos y en cobranza judicial, estos aumentaron semestralmente en 34.83% debido a la reapertura en la originación desde setiembre de 2021, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia este incremento se encuentra dentro de lo esperado y en línea con el apetito de riesgo de la Caja. Por otro lado, los fondos en Caja y Bancos se redujeron en 42.16% respecto de diciembre de 2021 debido a que se adquirió Certificados de Depósito Negociables del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con el objetivo de incrementar las inversiones para mantener el ratio de cobertura de liquidez y rentabilizar los excedentes de caja dado el incremento de la tasa de referencia, de esa manera la cuenta Inversiones Disponibles para la Venta se incrementó semestralmente en 42.81%. Asimismo, esta disminución de fondos disponibles también se vio influenciada por la reducción del encaje requerido a través del Total de Obligaciones Sujetas a Encaje (TOSE) y la migración de fuentes de fondeo hacia adeudados no encajables (fonde proveniente de Scotiabank). Adicionalmente, el crecimiento en los activos totales también fue impulsado, en menor medida, por mayores intereses, comisiones y cuentas por cobrar.

Por el lado de la calidad de cartera al 30 de junio de 2022, la Cartera Problema se redujo semestralmente en S/5.1 millones (de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior), mientras que los castigos realizados en los últimos 12 meses totalizaron S/80.5 millones. De esa manera, la mora CAR se redujo a 9.11% desde 11.06% a diciembre de 2022; mientras que al incorporar los castigos, el ratio de mora real se redujo a 22.57%, desde 45.70% en el mismo intervalo de tiempo. No obstante la importante reducción observada, los niveles de mora todavía se mantiene por encima del Sistema de Entidades con Énfasis en Cartera de Consumo. En cuanto al stock de provisiones, en el periodo analizado, la Entidad contó con un ratio de cobertura de provisiones sobre la Cartera Problema de 128.48%, mejorando respecto del cierre de 2021 (118.45%). Es de señalar que la Entidad mantuvo provisiones voluntarias por S/10.2 millones a junio de 2022. No obstante lo anterior, la cobertura de la cartera crítica (deudores en Deficiente, Dudoso y Pérdida) se ajustó a 79.28% desde el 80.06% registrado al cierre de 2021.

Por el lado de las fuentes de financiamiento, al 30 de junio de 2022, los pasivos totales crecieron 7.06% con respecto al cierre de 2021 debido a una mayor utilización de las líneas de crédito con Scotiabank en S/50.0 millones, lo cual contrarrestó los menores saldos en cuentas a plazo con el público y depósitos CTS (Compensación por Tiempo de Servicio), los mismos que se redujeron en S/28.2 millones y S/4.6 millones respectivamente. Al 30 de junio de 2022, el Patrimonio se incrementó semestralmente en 3.18% a causa de los resultados netos generados al cierre del primer semestre. Respecto del Ratio de Capital Global (RCG), este se redujo a 15.25% desde 18.11% en el mismo intervalo de tiempo, esta reducción se originó a raíz de la recomendación hecha por la SBS respecto al ponderador del impuesto diferido por arrastre de pérdidas el cual se incrementó a 1,000% desde 500%. No obstante lo anterior, el RCG de la Caja se ubicó por encima del promedio de las Entidades Financieras Especializadas en Consumo. En cuanto a la liquidez, el ratio de liquidez en moneda nacional se ajustó a 35.75% desde 47.57% en diciembre de 2021; mientras que en moneda extranjera mejoró a 2,183.98% desde 1,666.82% al cierre de 2021. Ambos ratios se encuentran por encima del promedio de entidades del subsistema consumo.

Con relación a los indicadores de rentabilidad, al 30 de junio de 2022, la Caja registró una utilidad neta de S/4.8 millones, lo cual representó una mejora respecto de la pérdida neta de S/20.4 millones generada a junio de 2021. El resultado positivo se explicó principalmente por el menor gasto de provisiones registrado durante el ejercicio 2022, es de recordar que el ejercicio 2021 estuvo influenciado por las provisiones constituidas a causa de la pandemia COVID-19. Se señala también que los ingresos financieros se redujeron interanualmente 4.85% a causa de los efectos de la Ley de Tope de Tasas (Ley N°31143) por la que se generó menores cobros por penalidad por pago tardío. No obstante, estos menores ingresos fueron compensado por mayores ingresos por servicios financieros (ingresos por seguros); de igual manera, de acuerdo a lo señalado por la Gerencia, los ingresos por intereses de tarjetas y préstamos crecieron S/1.2 millones. Producto de lo anterior, el Retorno Promedio Anualizado de los Activos (ROAA) y de los accionistas (ROAE) pasaron a terreno positivo al registrar valores de 2.04% y 7.83% respectivamente.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de la Caja y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier variación en la percepción de riesgo.

### Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Incremento sostenido de la escala operativa de la Entidad, a nivel de colocaciones y penetración de mercado, acompañado de mejoras en sus márgenes de rentabilidad.
- » Mejora sustancial de la calidad crediticia del portafolio, reflejándose en una disminución de la Mora Real.
- » Diversificación de la cartera de colocaciones por tipo de crédito.

### Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Deterioro en la cartera de colocaciones de créditos, comprometiendo la generación de flujos futuros de la Caja y conllevando a un deterioro importante de sus indicadores de calidad de cartera, liquidez y solvencia.
- » Deterioro importante y sostenido en el calce entre activos y pasivos por tramos, además de un acceso restringido y/o una baja disponibilidad de líneas de crédito con el sistema financiero.
- » Desaceleración del sector *retail* que impacte de forma negativa en el crecimiento del Grupo Económico, afectando la generación futura estimada para la Caja.
- » Cambios regulatorios que afecten la operatividad de la Entidad como Caja Rural de Ahorro y Crédito.

### Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

### Indicadores Clave

Tabla 1

#### CRAC CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	463	427	760	889	816
Ratio de Capital Global	15.25%	18.11%	15.26%	17.11%	16.37%
Ratio de Liquidez en M.N.	35.75%	47.57%	41.67%	32.00%	42.35%
Ratio de Liquidez en M.E.	2,183.98%	1,666.82%	429.01%	371.43%	271.18%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	9.11%	11.06%	12.32%	8.06%	6.17%
Provisiones / Cartera Problema	128.48%	118.45%	261.51%	109.29%	127.69%
ROAE*	7.83%	8.23%	-11.20%	10.65%	6.84%

\*Últimos 12 meses.

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

## Desarrollos Recientes

A partir del 1 de junio de 2021, se designó al señor Francisco Javier Sardón de Taboada como miembro del Directorio y Presidente del mencionado órgano societario en reemplazo del señor Miguel Uccelli Labarthe.

El 30 de setiembre de 2021 se incorporó al Directorio el Sr. Pedro Ayín Temoche como Vicepresidente. El 28 de octubre de 2021, se incorporó el Sr. Giovanni Scarsi como Director Suplente.

Durante el mes de noviembre de 2021 el Sr. Carlos Morante renunció a la Gerencia General de la Caja. Asimismo, el 16 de noviembre de 2021, el Sr. Renzo Fernández asumió la Gerencia de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez.

El 07 de febrero de 2022 el Sr. Harold García se incorporó como Gerente de Recursos Humanos. Posteriormente, a partir del mes de marzo de 2022, el Sr. Santiago Llosa ha asumido como nuevo Gerente General de la Caja.

Durante el mes de junio de 2022, el Sr. Giovanni Scarsi renunció a su cargo de Director suplente. En ese mismo mes, el Sr. Juan Carlos Cáceda Dalleyr asumió la Gerencia de Finanzas de la Caja.

El 15 de junio de 2022, mediante Resolución SBS N°01930-2022, se aprobó el "Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú" hasta por un monto máximo de S/200.0 millones

Al 30 de junio de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 3.5% interanual, impulsado principalmente por los sectores no primarios (+4.7%) ante la normalización de actividades afectadas en el 2021 por las medidas de confinamiento decretadas a lo largo del primer trimestre, además de un mayor gasto de las personas; mientras que el sector primario se vio afectado (-0.5%) ante la paralización de importantes unidades mineras por conflictos sociales, conllevando a que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ajuste la proyección de crecimiento para el año 2022 a 3.0%, desde 3.1%, considerando además el contexto local y el impacto de la coyuntura internacional en la economía. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 6.75% a setiembre de 2022, como parte de una política no expansiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica muy por encima del rango meta (8.40% interanual a agosto 2022).

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero Peruano conllevó a que el Gobierno, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el BCRP hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones), todos administrados por COFIDE. En el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante el DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar los créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó los requerimientos regulatorios (patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8.0%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otros). Sin embargo, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022, se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021, mediante Resolución SBS No 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados, y a los intereses devengados en situación Vigente, por cartera de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) el extorno de intereses devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; y iii) restricciones para la reversión de provisiones, debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022, se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME y se ha dispuesto que, desde setiembre de 2022, el límite global se incremente a 8.5%.

Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución No 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento que entró en vigencia para la información trimestral que comprende el periodo de abril-junio 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS No 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021,

actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023).

Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el Decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. Finalmente, se debe mencionar que, en agosto de 2022, se pre publicaron cinco proyectos de reglamentación en el marco de dicho Decreto Legislativo para recoger comentarios y sugerencias del público hasta noviembre de 2022, por lo que se espera que las entidades del Sistema Financiero se adecúen a la nueva normativa en el siguiente año fiscal.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2022, ingrese a la sección *Research* de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (<https://www.moodyslocal.com/country/pe/research>).

## CRAC CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A.

## Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>587,001</b>	<b>553,878</b>	<b>591,624</b>	<b>743,322</b>	<b>1,049,870</b>	<b>1,004,984</b>
Fondos Disponibles	86,971	97,808	134,503	135,720	160,485	175,314
Créditos Refinanciados y Reestructurados	25,666	35,012	49,996	34,904	30,240	3,951
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	16,521	12,253	30,595	58,762	41,464	46,393
Colocaciones Brutas	463,302	427,379	451,141	759,998	889,247	816,226
Provisiones de Créditos Directos	(54,201)	(55,985)	(87,471)	(244,943)	(78,367)	(64,285)
Colocaciones Netas	409,100	371,395	363,670	515,055	810,880	751,942
Otros rendimientos devengados y cuentas por cobrar	32,428	27,346	32,010	41,754	59,827	62,833
Activos fijos netos	5,013	4,519	5,042	4,829	5,759	4,025
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>427,760</b>	<b>399,544</b>	<b>444,378</b>	<b>575,624</b>	<b>840,024</b>	<b>816,365</b>
Depósitos y Obligaciones con el Público	133,937	166,689	222,447	305,496	427,125	655,420
Adeudados y Obligaciones Financieras	235,000	185,000	168,000	215,000	350,000	105,000
Cuentas por Pagar	50,399	41,695	47,767	40,368	43,304	37,152
Intereses y Otros Gastos por Pagar	4,083	2,359	2,034	5,103	12,882	12,890
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>159,240</b>	<b>154,334</b>	<b>147,246</b>	<b>167,698</b>	<b>209,846</b>	<b>188,618</b>
Capital Social	177,712	177,712	177,712	166,610	196,610	196,610
Resultados acumulados	(18,463)	(25,393)	(32,588)	(12,139)	13,223	(7,992)

## Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	77,871	152,045	81,845	319,861	372,580	347,496
Gastos Financieros	(8,191)	(12,405)	(7,092)	(26,640)	(41,467)	(40,853)
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>69,680</b>	<b>139,641</b>	<b>74,753</b>	<b>293,221</b>	<b>331,113</b>	<b>306,642</b>
Provisiones para Créditos Directos	(17,553)	(56,728)	(52,889)	(216,608)	(177,766)	(160,199)
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>52,128</b>	<b>82,913</b>	<b>21,864</b>	<b>76,614</b>	<b>153,347</b>	<b>146,444</b>
Ingresos por Servicios Financieros	26,099	42,872	20,138	46,693	63,276	20,793
Gastos por Servicios Financieros	(12,599)	(22,917)	(11,305)	(19,984)	(19,545)	(1,160)
Gastos Operativos	(58,421)	(117,733)	(61,048)	(135,063)	(166,269)	(178,428)
<b>Margen Operacional Neto</b>	<b>7,206</b>	<b>(14,865)</b>	<b>(30,351)</b>	<b>(31,740)</b>	<b>30,809</b>	<b>(12,351)</b>
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	2,690	5,618	5,428	8,117	6,372	38,923
Otras Provisiones y Depreciaciones	(1,809)	(5,263)	(2,808)	(5,020)	(4,398)	(3,706)
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>4,808</b>	<b>(13,254)</b>	<b>(20,449)</b>	<b>(21,139)</b>	<b>21,215</b>	<b>12,479</b>

## CRAC CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>Liquidez</b>						
Fondos Disponibles / Depósitos Totales	64.93%	58.68%	60.47%	44.43%	37.57%	26.75%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	305.44%	222.81%	163.49%	168.60%	189.85%	114.73%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	23.00%	26.00%	19.00%	16.00%	20.00%	16.00%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	282.32%	225.68%	318.24%	277.66%	187.87%	167.18%
Ratio de liquidez M.N.	35.75%	47.57%	52.96%	41.67%	32.00%	42.35%
Ratio de liquidez M.E.	2,183.98%	1,666.82%	781.52%	429.01%	371.43%	271.18%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.N.	73.14%	65.87%	76.25%	76.57%	22.30%	18.20%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.E.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	118.70%	121.39%	126.43%	134.29%	133.72%	125.51%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	190.42%	177.87%	238.88%	177.16%	222.48%	337.07%
<b>Solvencia</b>						
Ratio de Capital Global	15.25%	18.11%	19.94%	15.26%	17.11%	16.37%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	14.21%	17.07%	18.90%	10.88%	13.49%	13.12%
Cartera Atrasada / Patrimonio	10.37%	7.94%	20.78%	35.04%	19.76%	24.60%
Compromiso Patrimonial <sup>(1)</sup>	-7.54%	-5.65%	-4.67%	-90.21%	-3.18%	-7.39%
<b>Calidad de Activos</b>						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.57%	2.87%	6.78%	7.73%	4.66%	5.68%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	3.07%	2.58%	6.38%	6.82%	4.14%	4.80%
Cartera Problema <sup>(2)</sup> / Colocaciones Brutas	9.11%	11.06%	17.86%	12.32%	8.06%	6.17%
Cartera Problema <sup>(2)</sup> + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	22.57%	45.70%	49.76%	22.31%	24.15%	21.50%
Provisiones / Cartera Atrasada	328.08%	456.91%	285.90%	416.84%	189.00%	138.57%
Provisiones / Cartera Problema <sup>(2)</sup>	128.48%	118.45%	108.54%	261.51%	109.29%	127.69%
Provisiones / Cartera Crítica <sup>(3)</sup>	79.28%	80.06%	76.11%	94.35%	64.87%	67.61%
<b>Rentabilidad</b>						
Margen Financiero Bruto	89.48%	91.84%	91.33%	91.67%	88.87%	88.24%
Margen Financiero Neto	66.94%	54.53%	26.71%	23.95%	41.16%	42.14%
Margen Operacional Neto	9.25%	-9.78%	-37.08%	-9.92%	8.27%	-3.55%
Margen Neto	6.17%	-8.72%	-24.99%	-6.61%	5.69%	3.59%
ROAE*	7.83%	-8.23%	-22.19%	-11.20%	10.65%	6.84%
ROAA*	2.04%	-2.04%	-5.14%	-2.36%	2.06%	1.40%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	26.04%	21.36%	26.58%	32.87%	36.46%	40.62%
Costo de Fondo*	3.41%	2.66%	3.08%	3.93%	5.17%	6.01%
Spread Financiero*	22.63%	18.69%	23.49%	28.94%	31.29%	34.60%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	55.94%	-42.39%	-26.54%	-38.40%	30.03%	311.90%
<b>Eficiencia</b>						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	75.02%	77.43%	74.59%	42.23%	44.63%	51.35%
Eficiencia Operacional <sup>(4)</sup>	68.03%	71.26%	68.58%	41.17%	43.62%	48.86%
<b>Información Adicional</b>						
Número de deudores	288,128	287,756	275,932	343,662	404,831	435,400
Crédito promedio (S/)	1,621	1,880	2,059	2,203	2,030	1,778
Número de Personal	590	617	660	697	964	881
Número de oficinas (según SBS)	62	59	58	56	69	65
Castigos LTM (S/ Miles)	80,532	272,653	221,512	97,679	188,601	159,387
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	14.98%	31.47%	30.62%	10.59%	18.11%	18.21%

\*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Crédito en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

## Anexo I

### Historia de Clasificación<sup>1/</sup>

#### Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia PERÚ S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior <sup>2/</sup> (al 31.12.21)	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.22)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A-	Estable	A-	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1.pe	Estable	ML A-1.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA-.pe	Estable	AA-.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

<sup>1/</sup> El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

<sup>2/</sup> Sesión de Comité del 30 de marzo de 2022.

### Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021; y los Estados Financieros Intermedios No Auditados al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2022 de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia PERÚ S.A., así como información adicional proporcionados por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 2 de agosto de 2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJJK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJJK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJJK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJJK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJJK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJJK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJJK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa [www.moodylocal.com](http://www.moodylocal.com), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes"